

NUMERO 49.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 13 de 1864.

Homicidio en los mexicanos Luis Leyva y Cosme Núñez.

Habiendo recibido de nuestro Cónsul en San Francisco la comunicacion que con su anexo respectivo acompaño en copia, en la que se alude á la muerte violenta, que una turba de personas sin autoridad hizo sufrir á los mexicanos Luis Leyva y Cosme Núñez, pasé á Mr. Seward la nota de que incluyo copia igualmente, como tambien de la respuesta que he dado al Cónsul D. M. E. Rodriguez. Luego que me conteste Mr. Seward comunicaré á vd. los términos de su contestacion con los demas incidentes que ocurrieren en este negocio, sobre el cual espero que el Gobierno se sirva remitirme las instrucciones que tuviere por conveniente, atendiendo á la frecuencia con que en el Estado de California se verifican esas monstruosas ejecuciones sin fórmula alguna, para afianzar la justicia, y de las cuales han sido ya víctimas un gran número de mexicanos.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Consulado Mexicano en San Francisco.—Se me ha informado por varios conductos que el dia 25 de Diciembre, dos mexicanos llamados Luis Leyva y Cosme Núñez fueron ahorcados en un punto de este Estado llamado Campo Chino, por una turba de personas de varias nacionalidades. He creído de mi deber informar á vd. de este hecho, pues es cosa nada rara que los mexicanos sean víctimas de tales atentados sin que las autoridades intervengan para reprimir semejantes hechos.

Acompaño á vd. una tira de un periódico mexicano, la *Voz de México*, en que se da publicidad á este asunto. Igualmente acompaño un papel que se me ha dirigido del referido punto de Campo Chino, en el cual constan los nombres de las personas que hacen esa especie de manifestacion á su modo.

Todo lo cual pongo en su conocimiento por si juzga conveniente dar algun paso en este asunto.

Protesto á vd. mi respetuosa consideracion.—San Francisco, Febrero 13 de 1864.—*M. E. Rodriguez*.—Sr. D. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana.

JUNTA PATRIÓTICA MEXICANA DE SONORA.—*Manifestacion al Sr. D. Manuel E. Rodriguez, Cónsul de la República Mexicana en San Francisco.*

Los mexicanos que componemos esta sociedad patriótica, nos hemos reunido hoy 7 de Febrero de 1864, para hacer la presente exposicion en cumplimiento á nuestros deberes, como para felicitar á nuestro actual representante por el buen acierto de nuestro Gobierno. Y para dar un testimonio de gratitud á sus buenos servicios en la defensa comun de nuestra querida patria; creemos, pues, haber llenado un deber que á todo ciudadano corresponde en un país extranjero, en particular en este Estado, donde han sido tan frecuentes los ultrajes en nuestros nacionales, y que la poca actividad que ha habido en años pasados ha sido un móvil para que se repitiesen semejantes escándalos. Movidos por un espíritu público hácia nuestros nacionales, nos vemos en el deber de participarle que en la sesion que se verificó el 17 del corriente pidió la palabra el C. Alejo Ramirez, y habiéndosela con-

cedido pasó á la mesa y presentó una peticion, á la que se le dió lectura y fué aprobada y acordada, todo á la vez se le remitirá á nuestro Cónsul, para que si lo tiene á bien le mande dar publicidad y llegue á conocimiento de todos los mexicanos. Firmamos este acto patriótico y pongo al calce la siguiente peticion del C. Alejo Ramirez, y es como sigue:

¡Compatriotas! Deseaba el ver reunido un número mas competente de nuestros conciudadanos con solo el objeto de que todos se impusiesen de un hecho escandaloso cometido en Campo Chino, en las personas de dos mexicanos que han sido colgados últimamente sin formacion de causa justificada. Tomemos, pues, hermanos, actividad para dirigirnos á nuestro representante para que él se dirija al Gobierno del Estado, y tome conocimiento de un hecho que deshonra el honor de nuestra dignidad nacional: no es nuestro fin abogar por hombres que sean criminales, pero si queremos que cuando un mexicano sea acreedor á esta desgracia, se juzgue por las leyes establecidas. Repito, pues, compatriotas, que le deis la aprobacion que merece. Todos respondieron así, firmando la presente los siguientes individuos:

Alejo Ramirez, Gregorio Contreras, José M. Hernandez, José M. García, Ramon Osorio, Ramon Martinez, Amado Cuevas, Simon Caberul, Casimiro Lun, José M. Rosas, Juan Camacho, Bibiano Rubio, Francisco R. Subilla, Fernando Mariscal, Jesus Duart, Ignacio Carbajal, Nicolás Gonzalez, Lugardo Palacios, Herculano Sierra, Antonio Plomoso, Luis Gomez, Pedro Lomelin, Gabriel Mendez, Julio Anaya, Benito Madrigal, Francisco Anaya, Angel Silvas, Refugio Gastelun, Mariano Navarro, Justino Morelos, Cesareo Ramirez, José Castro, Juan Andrade, Cirilo Flores, Fermin Antelo, Arcadio Vasconcelos, Miguel Morelos, Basilio Villanueva.

Legacion Mexicana en los Estados- Unidos de América.—Washington, Marzo 12 de 1864.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que he recibido del Cónsul de la República Mexicana en San Francisco, en que informa á esta Legacion de los procedimientos ilegales de que fueron víctimas dos ciudadanos mexicanos, en un lugar del Estado de California llamado Campo Chino, cuyos procedimientos terminaron con la ejecucion sin forma de juicio, de los referidos ciudadanos llamados Luis Leyva y Cosme Núñez. Remito igualmente á ese departamento la tira del periódico *La Voz de México*, que se menciona en dicha nota, y copia de la representacion que varios ciudadanos mexicanos residentes en Campo Chino, elevaron al Cónsul de México en San Francisco, con relacion al mismo asunto.

Estoy cierto de que el Gobierno de los Estados- Unidos, llevado de su natural rectitud, no podrá ménos de proceder en este caso como lo requieren la justicia y el buen nombre de todo país civilizado, y de que así lo haria luego que los hechos á que aludo llegaran á su noticia, aunque no fuese por conducto mio. Por lo mismo, parece excusado recomendarle no solo el que se expidan las órdenes mas eficaces para la aprehension y castigo de los culpables en los asesinatos de los ciudadanos mexicanos, de que he hecho referencia, sino para que se conceda á todos los ciudadanos mexicanos residentes en el Estado de California, la proteccion de las leyes á que tienen pleno derecho en virtud de las estipulaciones de los tratados que ligan á los Estados- Unidos con la República Mexicana.

A reserva de volver á someter este asunto á la consideracion de ese departamento cuando reciba yo las instrucciones que sobre él tenga á bien comunicarme mi Gobierno, aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero*.—Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Marzo 13 de 1864.—Luego que recibí la comunicacion de vd. de fecha 13 del próximo pasado, relativamente á la muerte violenta, que una turba de personas sin autorizacion, hizo sufrir á los mexicanos Luis Leyva y Cosme Núñez, pasé al departamento de Estado la nota que en copia acompaño á vd. Pondré á vd. al tanto de la respuesta que obtuviere, y oportunamente le comunicaré las instrucciones convenientes para normar su conducta en este y otros casos semejantes.

Reitero á vd. las seguridades de mi aprecio.—*M. Romero.*—Sr. D. M. E. Rodriguez, Cónsul de la República en San Francisco.

NUMERO 50.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 16 de 1864.

Sucesos de la Frontera.

Con mi nota número 22, de 9 del próximo pasado, remití á vd. copia de la que con fecha 4 de Febrero próximo pasado dirigí á Mr. Seward, quejándome de la violacion del territorio mexicano cometida por las fuerzas de los Estados-Unidos que entraron en la ciudad de Matamoros en la noche del 12 al 13 de Enero último. En estos dias he recibido del departamento de Estado la comunicacion sobre este asunto, cuya copia y traduccion con la de todos los documentos que le son anexos, tengo la honra de acompañar. Llamo sobre estos la atencion de vd., y muy particularmente sobre la carta del Sr. D. Manuel Ruiz al general Herron, contenida en el parte de este y en la cual aparece que dicho señor pidió expresamente el paso á Matamoros de fuerzas de los Estados-Unidos, para proteger al Consulado y á los ciudadanos de este país con sus propiedades.

Aunque Mr. Seward ofrece en su nota enviarme un informe mas extenso de los sucesos á que me contraigo, creo que, en vista de los documentos que me ha comunicado, no debo insistir en mi queja hasta recibir instrucciones de ese Ministerio. Así lo he dicho al Secretario de Estado en la nota que con fecha de ayer le he dirigido, y de que tambien incluye copia.

Llamo tambien especialmente la atencion de vd. á la nota cuya copia va adjunta, y que el Ministro de Francia en esta capital, dirigí á Mr. Seward sobre el mismo paso de tropas de los Estados-Unidos á Matamoros. En esa comunicacion se advierte el empeño con que el Gobierno frances reclama la observancia de una estricta neutralidad que el gabinete de Washington le tiene ofrecida en lo relativo á México.

Esperando que ese Ministerio me comunique sus instrucciones sobre este importante asunto, tengo la honra de reproducir á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Saltillo.

Departamento de Estado.—Washington, Marzo 12 de 1864.—Señor: Tengo la honra de volverme á ocupar en esta vez de la nota que me dirigí vd. el 4 de Febrero último, en la cual, entre otras cosas, solicita vd. se le informe sobre el desusado procedimiento del general Herron, que envió una fuerza armada de Brownsville, Tejas, al otro lado del Rio Grande, á la ciudad de Matamoros, con ocasion de ciertos disturbios ocasionados el 12 de Enero, entre dos personas que vd. dice tienen el carácter de jefes militares, de los cuales ambos reconocen la autoridad y obran bajo las órdenes del Gobierno mexicano. En la referida nota

tuvo vd. á bien expresar la opinion de que el proceder del general Herron era una violacion flagrante de la soberanía mexicana, y que era ademas incombible con las órdenes que este Gobierno habia previamente dado al mayor general Banks, comandante de la frontera mexicana, con relacion á la República de México. El 9 de Febrero próximo pasado tuve la hora de acusar á vd. recibo de su citada nota, diciéndole que como no tenia informe alguno oficial de los hechos á que ella se referia, la habia trasmitido al Secretario de la Guerra con el fin de averiguar lo que hubiera en el asunto. Posteriormente me ha remitido el departamento de la Guerra ciertos papales alusivos á ese objeto; pero aun no recibo informe completo sobre el particular. Deseoso de obrar con una absoluta buena fé y toda la diligencia apetecible en lo relativo á la queja que vd. ha presentado, no creo de mas remitir á vd. por ahora los papeles á que me contraigo; es decir, el parte de los sucesos del 12 de Enero dado por el mayor general Banks, como los documentos que lo acompañan. A estos papeles agrego un extracto de la comunicacion dirigida á este departamento el 16 de Enero último, por el Sr. L. Pierce, Cónsul de los Estados-Unidos en Matamoros. De estas constancias resulta que el procedimiento de que vd. se queja fué ejecutado á instancias y con el consentimiento y aprobacion de las autoridades mexicanas, habiéndose limitado estrictamente á la proteccion del Cónsul de los Estados-Unidos en Matamoros, contra asaltos que se temian y que las autoridades mexicanas no tenian posibilidad de precaver. Considero ademas de mi deber informar á vd. que, entretanto, el Gobierno imperial de Francia ha pedido explicaciones sobre los mismos hechos, creyendo que el proceder del general Herron era una intervencion para provocar á México contra el ejército de Francia. Mientras este departamento no logre el informe mas detallado y completo que ha menester para su resolucion acerca de las quejas contrapuestas de México y Francia, recibirá con gusto cualquier informe que crea vd. conveniente proporcionarle.

Para evitar toda equivocacion, debo decir á vd. que prescindo por ahora enteramente de la queja de vd. contenida en su citada nota, respecto á ciertos procedimientos del general Dano, porque estoy esperando el resultado de una averiguacion sobre el particular, promovida por el Secretario de la Guerra. Por último, agregaré que se ha prevenido nuevamente y de un modo especial al general Banks, que haga cuanto sea posible para evitar cualquiera colision entre las fuerzas de su mando y uno ú otro de los beligerantes en México, llegando hasta evitar en cuanto sea posible, que se presente una ocasion de disputa ó controversia entre sus subordinados y las autoridades de Tejas, y uno ó ambos de dichos contendientes.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi alta consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matias Romero, &c., &c., &c.

Departamento de la Guerra.—Washington, Febrero 10 de 1864.—Al Secretario de Estado.—Washington, D. C.—Señor: De órden del Secretario de la Guerra acuso recibo de la nota de vd. de fecha de ayer, en que acompaña traduccion de la nota que con fecha 4 del corriente le dirigí el Sr. Matias Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos Mexicanos, llamando la atencion sobre una publicacion hecha en los diarios de Nueva-York en el mes de Enero próximo pasado, que se decia era una nota dirigida de Brownsville el 16 de Diciembre último, por el mayor general N. J. J. Dano, á la sazón comandante de las fuerzas de los Estados-Unidos en Tejas, al gobernador de Tamaulipas en la República Mexicana, y que contenia varias amenazas, como tambien sobre la correspondencia de Matamoros publicada en los periódicos, diciendo que el mayor general Herron, actual comandante de los Estados-Unidos en Brownsville, habia enviado tropas á la ciudad de Matamoros durante los desórde-

nes que allí ocurrieron, con lo que se violó la soberanía mexicana. En cuanto á la violacion alegada del territorio mexicano por las tropas de los Estados-Unidos bajo las órdenes del mayor general Herron, el Secretario me ordena trasmita á vd. para su conocimiento, la comunicacion que se acaba de recibir hoy, y que encontrará inclusa la del mayor general Banks, comandante del Golfo, dirigida al general en jefe con los documentos que la acompañan, dando los pormenores de las circunstancias por las que se creyó necesario que las tropas de los Estados-Unidos ocupasen á Matamoros temporalmente para proteger al Consulado de los Estados-Unidos en esa ciudad. En cuanto á la carta amenazante dirigida por el mayor general N. J. J. Dano, de Brownsville, al gobernador de Tamaulipas, no tiene por ahora este departamento conocimiento alguno de ella. Luego que se reciba algun informe sobre el particular le será comunicado á vd.

Tengo la honra de ser su obediente servidor.—*Ed. B. S. Camby*, general de brigada.

Cuartel general del departamento del Golfo.—Nueva-Orleans, Enero 25 de 1864.—Al mayor general H. W. Hallak, general en jefe del ejército de los Estados-Unidos de América.—Washington, D. C.—General: Tengo la honra de remitir á vd. copia de comunicaciones que me ha enviado el mayor general J. J. Herron, comandante de las fuerzas de los Estados-Unidos en el Rio Grande, dando un parte detallado de los sucesos ocurridos el 13 de Enero.

Incluyo tambien copia de las instrucciones dirigidas al general Herron, por las que verá vd. que la comunicacion del Secretario de Estado trascrita por el de la Guerra, le fué entregada para que le sirviera de norma ántes que se encargase del mando que ejerce. Parece que el movimiento de tropas á Matamoros era necesario para que el Cónsul pudiese salir de la ciudad.—*N. P. Banks*, mayor general, comandante.—Es copia oficial.—*S. C. Kellin*.

Cuartel general de las fuerzas de los Estados-Unidos en el Rio Grande.—Brownsville, Tejas, Enero 10 de 1864.—General: Acompaño á vd. el parte relativo al envío de tropas al otro lado del Rio para proteger al Consulado de los Estados-Unidos, y creyendo que interesarán á vd., agregaré algunos hechos conducentes al mismo asunto.

A mi llegada á este punto Serna funcionaba como gobernador de Tamaulipas, pero Ruiz que habia sido nombrado por Juarez gobernador militar, se movia sobre Matamoros con 600 hombres. El coronel Cortina mandaba la fuerza de Serna. Llegado Ruiz cerca de la ciudad se reunieron comisionados de ambas partes y arreglaron las cosas del modo siguiente: Serna se habia de retirar á su rancho: Ruiz ocuparía su puesto de gobernador: las tropas de uno y otro se reunirían bajo el mando de Capistran (partidario de Ruiz) siendo Cortina el segundo en jefe, y marcharian á Tampico para batir á los franceses. Dejó Serna el puesto, lo ocupó Ruiz y las fuerzas de ambos acamparon en la ciudad. Hasta donde he podido averiguar, el convenio fué violado en varios puntos por ambas partes, lo que produjo nuestra exaltacion. En la tarde del 12, á cosa de las cuatro, Cárdenas, oficial del coronel Cortina, se dirigió á caballo á la casa del gobernador Ruiz, y allí lo insultó: fué arrestado por la guardia, conducido al segundo patio y fusilado en el espacio de media hora. Esto dió lugar al rompimiento, y á las ocho de la noche las dos fuerzas hacian fuego en la plaza con artillería. Duró el combate toda la noche y hasta las doce del siguiente dia. En la noche el fuego de fusilería era á veces intenso, y creo que se dispararian doscientos cincuenta cañonazos. Mr. Pierce tenia la creencia de que se atacaría al Consulado con el fin de robarlo, y tenia grande temor por su familia. Habiéndome informado oficialmente el gobernador de que él no podía protegerlo, y creyendo, por mi parte, que podría sacarlo de la

ciudad sin complicaciones de ninguna especie, envié algunas tropas con el conocimiento de que, atentas las circunstancias, no hacia mas que cumplir con mi deber.

Durante la lucha, la ciudad y el camino que conduce al muelle estaban llenos de ladrones que robaban á su satisfaccion, y si Mr. Pierce hubiera intentado cruzar sin escolta el rio, habria sido robado en su tránsito, si no es que tambien asesinado. Ambos contendientes están del todo satisfechos con lo que hice, aunque Ruiz se queja algun tanto de que no lo ayudé, y alega que las tropas mexicanas ayudaron una vez á los ciudadanos de Brownsville á repeler un ataque del mismo Cortina.

Tengo la honra de ser muy repetuosamente vuestro obediente servidor.—*J. J. Herron*, mayor general, comandante.

Cuartel general de las tropas de los Estados-Unidos en el Rio Grande.—Brownsville, Tejas, Enero 15 de 1864.—General: Tengo la honra de remitir á vd. la siguiente relacion de lo ocurrido, y de que tuve conocimiento en la noche del 13 del corriente.

Como á las ocho de la noche nos llamó la atencion un cañoneo nutrido y un fuego de fusilería que evidentemente tenian lugar en las calles de Matamoros, á poca distancia del rio, y que continuaron sin cesar extendiéndose á la mayor parte de la ciudad, hasta las diez, hora en que recibí la siguiente comunicacion de Mr. L. Pierce, Cónsul de los Estados-Unidos en Matamoros.—Consulado de los Estados-Unidos.—Matamoros, México, Enero 12 de 1864.—A las diez de la noche.—General: Una accion reñida tuvo lugar en las calles de esta ciudad entre las fuerzas del Gobierno, D. Manuel Ruiz y el coronel Juan N. Cortina. Mi persona y mi familia se hallan en gran peligro, pues se dice que el camino de aquí al muelle está infestado de ladrones. Ademas, tengo á mi cargo en el Consulado cosa de un millon de pesos en numerario y gran cantidad de objetos valiosos, y por la conocida reputacion de Cortina y sus secuaces temo que la ciudad sea saqueada. Por lo mismo suplico encarecidamente á vd. que envíe con la mayor celeridad posible una fuerza suficiente para protegerme y trasladar el dinero al territorio de los Estados-Unidos.

Soy, señor, de vd. muy respetuosamente obediente servidor.—*L. Pierce*, hijo, Cónsul de los Estados-Unidos.—Al mayor general J. J. Herron, comandante de los Estados-Unidos en Brownsville, Tejas.

A muy pocos momentos me fué entregada la siguiente del gobernador D. Manuel Ruiz.

Matamoros, Enero 12 de 1864.—A las diez de la noche.—Al mayor general J. J. Herron, comandante.—Señor: Las fuerzas que manda el coronel Cortina han atacado mis posiciones en esta plaza. Como esta ciudad es muy extensa, no puedo proteger al Consulado de los Estados-Unidos ni hacerme responsable de las propiedades de mucho valor pertenecientes á ciudadanos americanos y de diversas naciones que tienen aquí su residencia. Por lo mismo, mientras me ocupo de repeler al enemigo, suplico á vd. me haga el favor de enviar algunas tropas que custodien y defiendan dichas propiedades, que á mí me es imposible proteger.

Suplico á vd., señor general, que tome este pedido en su alta consideracion y admita la expresion de mi profundo respeto.

De vd. obediente servidor.—*Manuel Ruiz*, gobernador de Tamaulipas.

Yo habia enviado para el Consulado de los Estados-Unidos, inmediatamente despues de que comenzó el fuego un oficial, [el coronel Black, del 37 de infantería de Illinois], con instrucciones de informarme desde luego de lo que ocurriera, y habiendo sabido por él (á mas del Cónsul) que el camino estaba infestado de ladrones, que se aprovechaban de la lucha para robar y asesinar, y que la familia

de Mr. Pierce no podía salir sin una escolta, habiéndome además informado oficialmente el gobernador legal reconocido por el Presidente Juárez, de que no le era posible protegerlo, no me pareció incompatible con mis instrucciones el envío de una pequeña fuerza á la ciudad de Matamoros con el fin de traer á la familia del Cónsul juntamente con el dinero á este lado del río. Ordené, en consecuencia, al coronel Henry de Bertram del 20º de infantería de Wisconsin, que enviara 40 hombres á custodiar el muelle, y que poniendo un regimiento sobre las armas ocurriese por nuevas órdenes al cuartel general. Hecho esto, le previne que pasase el río con cuatro compañías de su regimiento y fuese al Consulado de los Estados-Unidos, donde dispondría convenientemente de su fuerza para proteger al Cónsul y los objetos que tenia á su cargo, trayéndolos á la brevedad posible á este lado del río. Le previne al mismo tiempo del modo mas terminante que no interviniese en la lucha. Entónces contesté al gobernador Ruiz como sigue:

Cuartel general de las fuerzas de los Estados-Unidos en el Río Grande.—Brownsville, Tejas, Enero 12 de 1864.—A las diez de la noche.—Señor gobernador D. Manuel Ruiz.—Señor: He recibido la nota de vd. fechada á las diez de esta noche, Mr. Pierce, el Cónsul de los Estados-Unidos, me escribió á la misma hora, instándome para que enviase una fuerza para proteger al consulado de su cargo, y por su petición despaché al coronel Bertram con una corta fuerza á la casa de dicho Cónsul, á fin de que le protegiese su paso á este lado del río. La fuerza lleva terminantes instrucciones de no intervenir con las personas ó propiedades, y de no tomar parte alguna en la lucha. Protegerán al Consulado hasta que sea removido con seguridad.

Sintiendo profundamente las dificultades que rodean á vd., y con la esperanza de que pronto lo arreglaré todo, tengo la honra de ser muy respetuosamente su obediente servidor.—*H. J. Herron*, mayor general, comandante.

Escribí al mismo tiempo á Mr. Pierce, comunicándole las instrucciones dadas al coronel Bertram, y suplicándole se preparase para su pronta traslación.

Envié asimismo la notificación al gobernador Ruiz y otra semejante al coronel Cortina.

Cuartel general de las fuerzas de los Estados-Unidos en el Río Grande.—Brownsville, Tejas, Enero 12 de 1864.—A las diez y media de la noche.—Al gobernador Manuel Ruiz.—Señor: Tengo la honra de anunciar á vd. que á causa de tener lugar ahora una acción reñida en las calles de Matamoros entre las tropas que vd. manda y las del coronel Cortina, y por el peligro que corre la persona y familia del Sr. Pierce, Cónsul de los Estados-Unidos, he dado órdenes al coronel Bertram para que se dirija á la casa de Mr. Pierce con cuatro compañías de las fuerzas de los Estados-Unidos. Lo peligroso que está el camino entre este lugar y esa ciudad por los muchos asesinos y ladrones que lo infestan, me estrechan á tomar esta medida, aunque con repugnancia, dándole á vd. todas las seguridades de que no se cometerá ningún acto hostil contra el territorio de México, ni se interviendrá de ninguna manera en la acción que está librándose en esa ciudad.

He dado instrucciones al Sr. Pierce de que salga lo mas pronto posible para que pueda yo retirar las fuerzas.

Soy con el mayor respeto su obediente servidor.—*J. J. Herron*, mayor general, comandante.

El coronel Bertram se dirigió sin pérdida de tiempo al otro lado del río, marchando por el camino mas corto hácia el Consulado, y colocó á sus tropas en un patio de la casa, haciendo de manera que nuestra gente no pudiera absolutamente intervenir en la acción.—A las doce y media de la misma noche recibí la siguiente nota del coronel Bertram:

Consulado de los Estados-Unidos en Matamoros, Enero 12 de 1864.—A las doce y treinta minutos de la noche.—General: He llegado á la casa del Cónsul y le aseguro á vd. que tuvo el mayor placer en cuanto nos vió. Marché por el camino mas corto, habiendo cesado el fuego luego que aparecimos por las calles.—El Cónsul piensa que Cortina está triunfando.—Espero nuevas órdenes.—Respetuosamente.—*H. Bertram*, coronel, comandante.—Al mayor general *J. J. Herron*, comandante de las fuerzas de los Estados-Unidos.

Le contesté de la manera siguiente:

Cuartel de las fuerzas de los Estados-Unidos.—Brownsville, Tejas, 12 de Enero de 1864.—Coronel: He recibido la nota que me escribió vd. en la casa del Cónsul. Permanecerá vd. en la posición que guarda, dándole al Cónsul el tiempo suficiente para que pueda mudarse á este lado con su familia, y traer las cosas de valor del Consulado. Vuelvo á repetir á vd. que no se mezcle absolutamente para nada en la acción, y que ocupen los soldados los puestos que se les designen. Envíe vd. un buen oficial con alguna tropa al muelle, dándole órdenes terminantes de que no se separe nadie de las filas ni intervenga de la manera mas insignificante en lo relativo á las personas ó á las propiedades. Aun cuando algun tiro extraviado diese cerca de la tropa ó hiriese á algun soldado, este no será motivo suficiente para que vd. rompa el fuego. He dado aviso tanto á Ruiz como á Cortina de la presencia de vd. en Matamoros, y el motivo que lo ha llevado á vd. allí. Si viese vd. á alguna de esas personas, muéstrele sin reserva las órdenes que tiene. La misión es delicada y es necesario tener mucho cuidado.—Respetuosamente.—*J. J. Herron*, mayor general, comandante.—Al coronel *H. Bertram*.

A las doce y media de la misma recibí la contestación siguiente del coronel Bertram:

En el Consulado de los Estados-Unidos, en Matamoros.—Enero 12 á las doce y media de la noche.—General: He recibido la carta de vd.; se obedecerán sus órdenes rigurosamente; he dado al teniente coronel las órdenes mas estrechas para que no permita que se haga nada que pueda considerarse como una violación de las que vd. me ha dado. Han venido comisionados de parte de Ruiz y de Cortina para saber el objeto de nuestra llegada. Les dije las órdenes que tenia, y ambos se fueron perfectamente satisfechos. El Cónsul dice que tiene cerca de un millon de pesos en su poder y que no puede trasladarlo ni tampoco á su familia, hasta mañana por la mañana. No he podido saber cuál de los contendientes está triunfando. Todavía tiene Ruiz la plaza en su poder, y creo que la sostendrá hasta la mañana.—Respetuosamente.—*H. Bertram*, coronel, comandante.—Al mayor general *Herron*, comandante de las fuerzas de los Estados-Unidos.

Se suspendió la lucha por una hora despues de la llegada de mis tropas; pero luego que supieron que no intervendría yo, volvieron á empezar, teniendo cuidado, sin embargo, de quedarse algo distantes del Consulado.

Así continuaron las cosas hasta que amaneció: entónces envié varios carros para la traslación de la familia del Sr. Pierce y las propiedades á cargo del Consulado. Á las siete de la mañana del 15 llegaron con felicidad á este lado, y se retiraron las tropas. En la mañana estuvo muy reñido el combate hasta cosa de las doce, en que Ruiz y sus partidarios se retiraron, dispersándose por todos lados. Las degrassias que hubo fueron entre todos cosa de 50 muertos y 110 heridos. Entre los primeros está el ex-gobernador Albino Lopez, notable en el partido de Ruiz.

Las fuerzas de Ruiz consistian en 800 hombres y 4 piezas de artillería; mientras que Cortina solo tenia 600 hombres y 6 piezas. La ciudad sufrió bastante, tanto por los estragos de la artillería, como por los robos, &c., &c., que se cometieron.

El coronel Cortina se ha declarado ya gobernador del Estado de Tamaulipas, al paso que el gobernador Ruiz, el general Rojas y otros jefes notables, habiéndose escapado y cruzado el río, se hallan aquí como refugiados.

En esta parte me he limitado á referir el pormenor de los hechos sin entrar en argumentaciones para justificar mi conducta.

Notificado por el gobernador del Estado de que no podía proteger el Consulado de los Estados-Unidos, y con una petición directa del Cónsul para que lo protegiese á él, su familia, y las propiedades que tenía á su cargo, creí que indudablemente era un deber mío proporcionarle escolta para su remoción de la ciudad, tomando al mismo tiempo toda clase de precauciones para evitar una colisión con cualquiera de las dos facciones. Debo agregar que el Cónsul inglés permaneció durante la noche en el Consulado de los Estados-Unidos bajo nuestra protección. Anexas á esta parte incluyo cartas del general Ruiz y del coronel Cortina, en que el primero alega que es el gobernador nombrado y reconocido por Juárez, y se queja de que no le preste ayuda, y el segundo aprueba la neutralidad en que me mantuve.

En correlación, diré que el coronel Bertram, del 20º de infantería de Wisconsin, que mandaba las fuerzas que cruzaron el río, desempeñó su delicada misión de un modo admirable, probando que es un jefe dotado de criterio nada común; sus oficiales y soldados merecen que se les den las gracias por su conducta.

Tengo la honra, general, de ser muy respetuosamente vuestro obediente servidor.—*F. J. Herron*, mayor general.

Legación de Francia en los Estados-Unidos.—Washington, Marzo 11 de 1864. —Según los informes que ha recibido el Gobierno del Emperador, tres regimientos del ejército federal han sido enviados últimamente á Matamoros con el pretexto de proteger al Cónsul de los Estados-Unidos en aquel punto, y han restablecido allí la administración juarista, lanzando de la plaza al general Cortina, que se había pronunciado contra aquella. Esta noticia, cuya confirmación oficial aun no se recibía, ha llamado la atención del Gobierno del Emperador. Semejante hecho constituiría una violación de la neutralidad en que él, con razón, descansa, recordando las promesas del Gabinete de Washington, y sería además diametralmente opuesto á las instrucciones dirigidas por el departamento de Estado al general Banks, á quien se le ha prevenido que no favorezca á ninguna de las dos partes, y no penetre en el territorio mexicano ni aun para proteger á los Cónsules y ciudadanos de los Estados-Unidos que allí residen. Por lo mismo considero, señor, un deber mío el llamar la atención de vd. hácia el hecho indicado; y le agradeceré infinito que me dé las explicaciones que pudiese sobre este asunto. Sírvase vd. aceptar, señor, las seguridades de mi alta consideración.—*L. de Geofroy*.—Honorable William H. Seward.

NUMERO 51.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 16 de 1864.

Los asuntos de México en el Congreso de los Estados-Unidos.

Hace pocos días que tuve una larga conversación con el Senador Mr. Mc. Dougall, en la que le manifesté la conveniencia de que se discutieran cuanto ántes las proposiciones que presentó en el Senado sobre los asuntos de México. Le dije que probablemente las de Mr. Kasson se discutirían y aprobarían pronto, y que si tal cosa sucedía, las suyas no podrían tomarse en consideración. Me ofreció que en

la sesión que debía tener ayer la comisión de relaciones exteriores del Senado, de la que Mr. Mc. Dougall es miembro, procuraría que se acordara el dictámen con que habían de presentarse á dicha cámara, y trataría de que se fijara el día de la discusión lo más pronto posible. Hoy lo ví en el Capitolio, y me dijo que la comisión no había querido ocuparse en su sesión de ayer de las mencionadas proposiciones, por no creer oportuno el tomar en consideración ahora este asunto; me agregó que no cesaría de trabajar hasta conseguir que cuanto ántes tenga lugar la discusión de las mismas proposiciones.

También le había yo hablado de la conveniencia de pedir al Presidente la correspondencia sobre las intrigas que está poniendo en juego la Francia para establecer monarquías en la América del Sur y en la Central, que había yo sabido de una manera indudable, existe en el departamento de Estado, y habiendo convenido conmigo en tal punto, le dejé el borrador de una proposición que presentó ayer en el Senado y que fué aprobada, según verá vd. en el extracto que le remito de la sesión de ayer, en el que está íntegra la proposición referida.

Uno de los miembros de la comisión de relaciones exteriores de la cámara de diputados que estuvo anoche en una comida que dí en mi casa, me informó de que luego que Mr. Kasson presentó sus proposiciones, citó Mr. Seward á los miembros de la referida comisión en el Departamento de Estado, y les dijo que deseaba que no se hiciera nada respecto de ellas por los motivos que refirieron Mr. Kasson y Mr. Davis, y que comuniqué á vd. en mi nota número 41, de 2 del corriente. Conociendo yo, pues, la verdadera dificultad que se ha presentado para la aprobación de dichas proposiciones que ántes solo me presumía, creí conveniente trabajar por mi parte para neutralizar los esfuerzos de Mr. Seward, y esta mañana tuve en el Capitolio una larga conferencia con Mr. Henry Winter Davis, presidente de la citada comisión. Como él me había manifestado que luego que se supiera á punto fijo que el Archiduque Maximiliano aceptaba la corona de México, se aprobarían las proposiciones, le dije que no podía haber duda alguna de que ese acontecimiento se verificaría, pues atendiendo al carácter aventurero que parece tener el Archiduque, es evidente que no dejará pasar sin aprovecharse de ella, la presente oportunidad que se le brinda para engrandecerse. Si después de estar uno ó dos años en México bajo la protección de las boyonetas francesas, ve como tendrá que ver que no puede sostenerse por sí solo con los elementos del país, que le son adversos, y se ve obligado á volver á Europa, dirá que lo hace porque se ha convencido de que la mayoría del país no está en favor de la monarquía y porque respeta al sufragio universal. Esto le aseguraría en Europa durante el resto de su vida, las consideraciones y tratamiento de Emperador, al mismo tiempo que el respeto y aun la admiración de los que creyeran que había procedido de buena fé, y quedaría como el candidato más prominente para la primera monarquía que, por los cambios tan frecuentes que hay en Europa, cambiaría de dinastía. De esa manera podría también saldar sus compromisos pecuniarios, si, como los periódicos lo aseguran, es ese otro de los motivos que lo han inducido á aceptar la corona. Estas consideraciones parecieron hacer alguna fuerza en el ánimo de Mr. Davis, quien me ofreció que las haría presentes á la comisión en su sesión próxima.

Dije además á Mr. Davis que si la cámara aprobaba las proposiciones, se conseguirían muy buenos resultados: la expedición contra México se haría impopular en Francia, el Gobierno francés desearía terminarla lo más pronto. El Archiduque Maximiliano vacilaría más en ir á México y el pueblo mexicano redoblaría sus esfuerzos para resistir la intervención, al ver que tenía de su parte la simpatía de una gran nación, oficialmente manifestada; mientras que ningunos inconvenientes resultarían de la aprobación de estas resoluciones, pues como necesita la del Senado, y allí tiene Mr. Seward más influencia que en la otra cámara, es seguro que conseguiría que se le diera carpetazo, con lo cual quedarían satisfechos los escrúpulos aun de los más tímidos.